



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
COMISARÍA DE AGUAS

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana solicitud de concesión de un aprovechamiento **de aguas subterráneas** con las siguientes características:

Referencia expediente: 3448/2018 (33/1989; 2678/2011) P-907

DNI del solicitante: 05624552V

Localización del aprovechamiento: Daimiel (Ciudad Real)

Localización de la captación:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA
1	Daimiel	Ciudad Real	144	25

Volumen máximo anual solicitado: 9.578 m³.

Objeto de la petición: Transformar parte (2,29 ha de 8,63 ha inscritas) de un expediente de aguas privadas (Sección C) en concesión y unificarlo con otro inscrito en la Sección A, para regar desde la captación inscrita en Sección A.

Superficie con derecho a riego: 12,73 ha

Perímetro de riego solicitado: Polígono 144 parcela 25. Polígono 145 parcelas 7 y 33. Polígono 170 parcela 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/información-publica/concesiones/aguas-subterráneas>), en la cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Daimiel, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

EL COMISARIO DE AGUAS
Ángel Nieva Pérez

